

DECRETO No. 198 de 1951

(21 de noviembre)

por el cual se crea un puesto , se hace un nombramiento y de adiciona el decreto de asignaciones de la próxima vigencia.-

EL ALCALDE MUNICIPAL DE BUCARAMANGA,
en uso de sus facultades legales, y
de las extraordinarias que le otorga el decreto - ley 968 de 1950,

DECRETA:

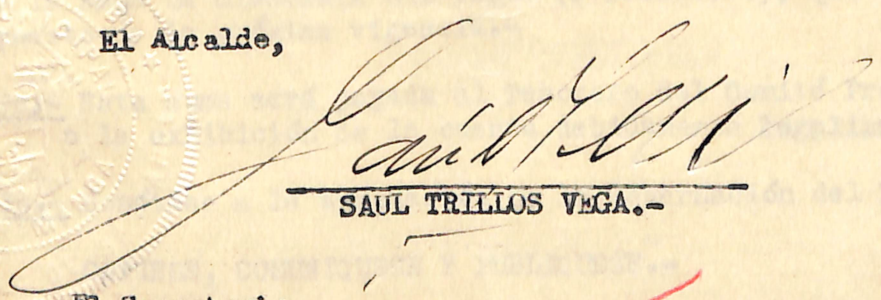
Art. 1o.- Créase una plaza más de chofer para la Sección de Obras Públicas Municipales, con asignación mensual de ciento ochenta pesos, para la volqueta que la Sección de Valorización ha puesto a órdenes de las Obras Públicas, y nómbrase para ese cargo , en propiedad, al señor Antonio Lizcano Ortiz. Oportunamente se harán los créditos que demande esta nueva erogación.-

Art. 2o.- En razón del cargo creado por el artículo anterior adicionase el decreto 194 del 19 de los corrientes, sobre asignaciones civiles para la próxima vigencia elevanto a siete (7) las plazas de choferes del Departamento de "Maquinistas", de la Sección de Obras Públicas Municipales, cuyo costo asciende a la suma de \$2.160,00 que da un total por la nómina mensual de esta rama de \$11.880,00 aumento que debe tenerse en cuenta para la liquidación del presupuesto de renta y gastos de la próxima vigencia.-

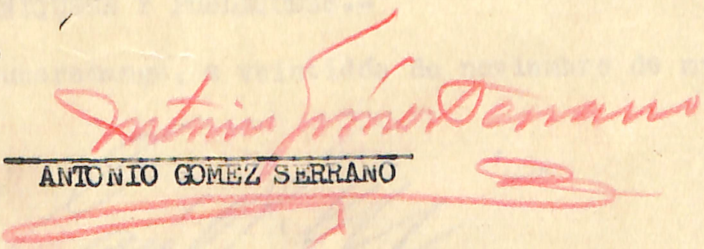
COPIESE Y COMUNIQUESE.

Expedido en Bucaramanga, a veintiuno de noviembre de mil novecientos cincuenta y uno.

El Alcalde,


SAUL TRILLOS VEGA.-

El Secretario,


ANTONIO GOMEZ SERRANO